Número 50. Mártes 19 de noviembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 8 minutos. Pónese el sol á las 4 y 52 minutos.

Santa Isabel Reina de Hungría.

Gala con uniforme por dias de la Reina *nuestra Señora Doña* Isabel *II.*

ESPAÑA.

Madrid 2 de noviembre.

Esposicion á S. M. la Reina Gobernadora.

Señora: En el duelo que ahora hace la nacion española por la pérdida que acaba de sufrir, la audiencia de Mallorca tiene un derecho á mezclar sus fúnebres acentos. Nuestro quebranto es muy legítimo; vimos las virtudes de vuestro augusto Esposo puestas á las mas rudas pruebas: fuimos testigos de su fortaleza en las adversidades, y de su templanza en la próspera fortuna. Señora: el sentimiento nos trae á la memoria con una cruel prolijidad todos aquellos sucesos que debieron hacerle pesado el cetro. Adonde quiera que volvia los ojos solo encontraba motivos de disgusto. Graves eran los que nacian de las nuevas combinaciones de la política y de los choques entre las recientes y antiguas necesidades de los pueblos, harto graves sin duda: la voz del Monarca tenia encadenados elementos tan discordes, y en su profundo saber meditaba una estable reconciliacion. ¡Qué lucha interior! ¡Cuántos desabrimientos le costaria una situacion tan penosa!

Si busca dentro de su misma casa un desahogo, allí le aguardan otras pesadumbres. Tres veces los gritos de muerte se confundieron con los himnos nupciales, y el acongojado Rey miraba marchitarse la lozanía y el verdor de sus mejores años sin dejar de sí una copia viva á la posteridad, su último suspiro iba á poner entre su existencia y la presente generacion un siglo, y á depositar su nombre en manos de la historia. Pero V. M. se unió á él. ¡Venturosa union! Ya desde luego empezó á brotar en su pecho un manantial de placeres, ó no conocidos ó apenas sentidos, los de ser padre: ya encontró con quien repartir los cuidados del reinar. ¡Venturosa y mil veces venturosa union! ¿no fué por ella por la que á V. M. se le encargó la nave del Estado? y ¿no halló y mostró para conducirla con seguridad nuevos rumbos nunca antes practicados?

Señora: estos colores parecerian menos conformes al luto y á la ocasion presente. Lo sabe la audiencia; en mejor sazon se celebrarán las altas prendas de V. M.: dias vendrán en que las de vuestra augusta Hija á la par que las de V. M. serán dignamente loadas: entre tanto, Señora, llenos nuestros corazones de amargura solo tienen sensibilidad para el dolor, y nuestros labios no aciertan á pronunciar mas que afliccion.

Dios haga que se modere la de V. M., y colme de bendiciones su vida y la de nuestra REINA Doña ISABEL II. Palma de Mallorca á 20 de octubre de 1833.—Señora:—A L. R. P. de V. M. Juan Antonio Monet.—Ignacio María Higueras.—Juan Manuel de Junco.—Gabriel Ceruelo y Velasco.—Francisco Antonio de Calatayud.—Josef Francisco Morejon.—Manuel Echevarría.

~

Hemos visto una papeleta impresa, que ha publicado tambien la *Revista Española* de 1.º de este mes, y en ella leemos lo siguiente: "Han asistido á la accion (de Tolosa) entre los facciosos cuarenta y cinco sacerdotes párrocos, y se han recogido en su equipo prendas apostólicas, como cuellos, sotanas y diurnos, con alforjas de varias cualidades pertenecientes á estos mismos."

¿Y son ministros de paz y mansedumbre los que vibrando el puñal llevan por dó quier el saqueo y la violencia? No, no inflama sus corazones el espíritu religioso, sino una pasion ciega y feroz, que sublevándose contra la autoridad legítima, perturba el órden público persiguiendo los hombres, y cubriendo los pueblos de luto y desolacion. Ella ultraja la Religion Santa de nuestros padres; mina las bases de la moral, y con la seduccion, con el engaño y la violencia arranca los sencillos labradores de sus pacíficos hogares. La Religion Santa de Jesucristo es toda amor al órden y á la justicia; aborrece los escesos, detesta la violencia y la persecucion. Ella repite sin cesar á sus ministros que el espíritu de la ley Evangélica es un espíritu de paciencia, de longanimidad; su ministerio un mi-

nisterio de paz, de reconciliacion, de salud. Ella predica la union, la concordia, la sumision á las leyes, el respeto á las autoridades; ella inspira en fin una benevolencia universal; y el amor á Dios y á los hombres es el primero de sus preceptos, el epílogo de la sublime moral que proclama. Su carácter principal es estrechar los lazos que unen á los hombres entre sí, estinguir los odios, las rivalidades, las discusiones políticas, substituyendo á la pasion que las produce una caridad pura, generosa, inalterable. Sin turbar el órden establecido, sin atacar derechos, su espíritu y sus votos se dirigen á conducir la sociedad á su primordial destino, á no hacer del universo mas que una sola familia y de todos los hombres un solo corazon, una sola alma. *Multitudinis autem credentium cor unum et anima una.* Digámoslo, pues de una vez, los sacerdotes convertidos en apóstoles de la discordia, son indignos de su elevado ministerio, son unos criminales y los verdaderos enemigos de la Religion Santa que profanan, y Dios, que pidió á Cain la sangre de su hermano Abel, les pedirá pronto la sangre inocente vertida en los montes de Tolosa: les hará responsables de todas las desgracias que causan, de todos los crímenes que se cometan, y de todos los resultados y consecuencias que provoca su maquiavélica y atroz conducta, su temerario y sacrílego proceder.

Bien quisiéramos apartar de nuestra memoria un ejemplo y unos hechos tan abominables, ú ocultarlos al menos, si esto fuera posible, por el honor mismo del ministerio sagrado que ellos infaman, y prostituyen. Pero son ya vanos nuestros deseos. Consuélanos, empero, la íntima conviccion en que estamos, que la inmensa mayoría del respetable, virtuoso é ilustrado clero de España reprueba y condena, como la nacion detesta y abomina las perversas artes é infames manejos de cierto número de apostatas, que muy pronto serán separados de nuestra santa comunion, por los rigorosos anatemas que lanzarán contra ellos los príncipes de la iglesia católica, los obispos españoles que no podrán ver con indiferencia contrariados tan escandalosamente los principios del divino evangelio, ni desoidos con temeridad los mandatos de la autoridad temporal, ni infringidas con audacia las leyes que rigen la monarquía. (*Bol. de Com.*)

—Hemos visto una carta de Tolosa del 23 del pasado, en la que se dice que han tomado voluntariamente las armas todos los habitantes útiles de aquella provincia para repeler las hordas de facciosos de las vecinas, como lo han verificado las veces que se han asomado á su territorio. El entusiasmo es tal, que habiendo intentado Jauregui (el Pastor) el reconocimiento de una altura con solos 200 hombres, corrieron á acompañarlo tantos voluntarios, que cuando llegó á la cumbre contaba ya 500 á su derredor.

—Escriben del puerto de Sta. María, fecha 25 de octubre, que el marques de Algar ó de la Atalaya, capitan de los voluntarios realistas de dicha cha poblacion, habia levantado una partida en favor de *Cárlos V*; pero que en los llanos de Paulina ha sido destrozada y preso el marques por los valientes paisanos armados de Jerez.

—Se asegura que el gobierno ha comisionado al coronel D. Saturnino Albuin (el Manco) para perseguir al cura Merino y á su desaforada gavilla.

—Estamos informados de que los voluntarios realistas de la Granja, que se habian fugado por no obedecer á la órden soberana sobre la entrega de las armas, han sido aprendidos por las tropas de S. M.

—Parece cierto que la division del general Don José María Pastors ha llegado á Segovia. Viene de Salamanca, y ha ejecutado la órden de S. M. relativa al desarme de los batallones de realistas de los puntos por donde ha pasado, entre ellos la ciudad de Avila.

—Se asegura que el desarme de los voluntarios realistas se ha verificado en la Coruña y demas pueblos de Galicia con el mayor órden y tranquilidad, y que el Capitan general de la provincia no juzgando necesarios alli unos 2500 hombres de tropa, los ha enbarcado para Vizcaya, con objeto de cooperar con las demas al esterminio de los rebeldes. (*Cor. de Mad.*)

Valencia 11 de noviembre.

Capitanía general del ejército y reino de Valencia y Murcia.

En oficio de 7 del actual dió parte el Gobernador de Murviedro que en el pueblo de Benicalaf, en las valles de Sagunto, se habia presentado á las cinco y media de la mañana de aquel dia una partida de revolucionarios de 15 á 20 hombres armados, y que en su virtud habia mandado al sargento mayor de aquella plaza D. Pascual Rossell, con la partida que se detalla en la adjunta copia, para que procurara su pronto esterminio, sin que por tal ocurrencia se hubiese alterado la tranquilidad en aquellos pueblos.

El mismo Gobernador en oficio de ayer 8 incluye el adjunto parte del sargento mayor Rossell, manifestando el resultado del encuentro que tuvo con los facciosos que lo fue su destruccion.

"Consecuente á la órden de V. S. emprendí la marcha con el teniente de infantería ilimitado don Gregorio del Castillo, un sargento, un cabo y seis soldados de ese destacamento del regimiento infantería de Mallorca, un cabo y seis fusileros de Valencia, y el cadete de caballería del regimiento del Rey 1º de línea D. José Rossell, para el pueblo de Benavites, é informado por el alcalde del mismo que la faccion se habia hallado esta mañana en Benicalaf, partimos sin pérdida de tiempo, y llegados á dicho pueblo nos notició su alcalde que en efecto habian estado unos veinte á veinte y cinco miserables, y que habian salido á las seis de la mañana con direccion á la villa de Vall de Uxó. Continuamos con la velocidad del rayo hasta las inmediaciones de esta villa, registrando con escrupulosidad los corrales de Cerverola y Palau. Habiendo encontrado á poco trecho al paisano bagagero que les habia conducido á la Villavieja, seguimos á to-

do escape esta direccion, y al anochecer los divisamos en una pequeña altura á la entrada del pueblo, y á la voz de *Mallorca y fusileros á ellos*, emprendieron su retirada tomando la escabrosa altura del Castillo. Seguimosles con mi caballo y el del teniente Castillo, y pudimos dar alcance á dos individuos á quienes se hizo rendir las carabinas, conduciéndolos presos la tropa que venia detrás. A la cuarta parte de la altura se cogieron dos oficiales que se llaman D. Juan Cortina teniente ilimitado en Valencia, y D. Francisco Serra subteniente retirado en idem, tambien Pascual Sancho paisano y realista que fue de Alboraya, José Peris ex-dependiente de idem, y D. Francisco Gatell teniente ilimitado, queó qued muerto en el campo por no haberse querido rendir. La escabrosidad del terreno, y el ser ya de noche no nos permitió pasar adelante con los caballos, como asi tambien la fatiga de la tropa que con tanto denuedo atacó. No hallo bastantes espresiones para elogiar al teniente don Gregorio Castillo, cadete don José Rossell, sargento, cabos, soldados y fusileros, pues todos á porfia llenaron completamente su deber. Es de advertir que el cadete Rossel, de edad de catorce años, hizo toda esta precipitada marcha á pie, y siguiendo á Castillo con su caballo en uno de los pasos intransitables por la escabrosidad del terreno, *le disparó* al subteniente Serra una pistola, que le hizo parar su marcha.—Lo que participo á V. S. para su satisfaccion y cumplimiento de mi deber.—Dios guarde á V. S. muchos años. Villavieja 7 de noviembre de 1833.—Pascual Rossell.—Sr. Brigadier gobernador D. Manuel Montesinos.—*Nota.*—No sabemos si habrá mas heridos hasta mañana. Han quedado en nuestro poder un fusil, tres carabinas, tres sables, algunos morriones, gorros de cuartel, ropa de los oficiales y algunas estampas de Vírgenes y Santo Cristo."

Fuerza es que se desengañen los rebeldes: este pequeño ensayo ha hecho ver su impotencia, y manifestado su miserable cobardía. La causa que defienden es la del crímen, traicion y desorden; y no es posible que tan pésima causa prevalezca jamás contra la noble decision de una provincia donde tan arraigada está la lealtad, y cuyos honrados habitantes lo esperan todo del cetro benéfico de su inocente Reina. Desaparecerán los revoltosos cual pluma que arroja el viento, y su esterminio y perdicion completa serán el resultado funesto de sus desatentados planes.

Alcance al Vapor *correspondiente al dia 12 de este mes.*

Segun la correspondencia de este correo el general Sarsfield avanzando desde Búrgos, por un movimiento estratégico bien combinado, revolvió sobre su retaguardia con el objeto de desbaratar de un golpe la faccion de Merino.

—Nos parece del caso dar á conocer á nuestros lectores la opinion del *Globe*, periódico ingles, en órden á los negocios de España.

»En obsequio de la misma España, y del interes que inspira la causa de la justicia que con tanta decision é hidalguía está sosteniendo, no debemos ocultar que reina respecto de ella la mayor inteligencia entre el Gabinete ingles y el Gobierno de Luis Felipe.

No es todavía ocasion de decir las medidas que juzgarán oportunas, pero estámos seguros de que Inglaterra aprueba desde luego todas las que adopte su poderosa aliada. Vano seria el empeño de sembrar la discordia entre ellas: unidas por interes mutuo y por el vínculo del convencimiento, arrostrarán impávidas las acechanzas diplomáticas y la fuerza de las legiones. Las noticias de la Península se muestran cada dia mas favorables á la causa justa, y como Inglaterra y Francia toman decidido interes en la felicidad de este pais, recibenlas con el aplauso debido al éxito que se apetece. No cabe duda que hay banderas revolucionarias, llamaradas sediciosas y hordas rebeldes; pero todo esto robustece el partido de la REINA, pues sirve para que resalte la causa del órden y de la razon. Todas las personas distinguidas, las primeras dignidades, los hombres de mas reputacion se han unido al efecto de burlar los esfuerzos de anarquía y la guerra civil.

PALMA.

Orden general del 18 de noviembre de 1833.

Mañana dia de gran gala por serlo de la REINA nuestra Señora y Soberana Doña ISABEL II de Borbon, con suspension del luto, se celebrará con todas las demostraciones que por derecho y voluntad le debemos sus vasallos.

La artillería hará la triple salva de ordenanza. A las 10 será la gran parada en el Mercado, apoyando su derecha á la casa del Reguer; al retirarse la columna lo hará por el centro del salon del paseo de la REINA.

El solemne *Te-Deum* se cantará á las 11 en la Catedral con asistencia de toda la oficialidad de la guarnicion.

La guardia del Real castillo estará completa, y con la música formará calle desde la puerta principal á la de la Sta. Catedral.

A las 11½ recibiré los tribunales y corporaciones: á las 12 la corte militar y personas de distincion, á cuya hora romperán la segunda salva y las bandas, que concurrirán á la plaza grande de este Real castillo con la música que tambien (por mañana) asistirá á la retreta.

El Capitan general espera que las casas de los dependientes de su autoridad en cualquiera sentido, se iluminen cual corresponde.

Soldados: es mañana el primer dia que celebrais el de nuestra angelical Soberana: renovad en vuestro corazon los homenages de amor y lealtad: desead bravos camaradas marchar á la victoria en su servicio, bajo la sombra de la regia bandera con que la augusta y heróica CRISTINA ha honrado vuestras filas: Militares, deber y honor es conservarla sin mancilla..... Lo cumpliremos.—Monet.

Orden de la plaza del 18 para el 19 de noviembre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Echavarría, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador.—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Agencia de España en Argel.—Escmo. Señor. —Los patrones de barcos de las islas Baleares vienen á esta, por la mayor parte, sin hacer legalizar sus patentes de sanidad por los consules franceses respectivos segun está mandado, y á consecuencia de esta reclamacion hecha por ese cónsul general, esta junta de Sanidad ha dispuesto, en sesion de ayer, someter á una cuarentena de observacion de cinco dias á los que no hubiesen llenado esta formalidad, dándome aviso oficial de esta determinacion; he sido prevenido de ella por un individuo de dicha junta, y como piense salir de esta en el dia de hoy el capitan Esteve del javeque de esa matrícula llamado el Belisario, he creido de mi deber aprovechar de su salida para dar á V. E. el debido conocimiento, sin esperar el aviso oficial de que se trata, á fin de poder evitar á los patrones esta estorsion, rogándole haga publicar esta medida.—Dios guarde á V. E. muchos años. Argel 15 de noviembre de 1833.—Escmo. Sr.—Vicente de Zugasti. —Escmo. Sr. D. Juan Antonio Monet Capitan general de las islas Baleares.—Palma.

SUBDELEGACION GENERAL DE POLICÍA DE LAS ISLAS BALEARES.

Habiéndose dispuesto por la órden general de 9 del corriente espedir las licencias absolutas á los cuerpos de voluntarios Realistas de esta islas, se hallan sus individuos en el goce de iguales prerogativas que los demas vasallos para usar armas; en su consecuencia, conservando sus espadas los oficiales ínterin tengan en su poder los Reales despachos ó resuelva S. M. lo conveniente, deberán los demas obtener de la Policía la competente licencia de uso de armas de pago, si quieren conservar una escopeta para dedicarse á la diversion de la caza ó seguridad de su propiedad: obteniendo como hasta ahora los habitantes de caseríos aislados. Los encargados de Policía de esta provincia harán entender esta mi disposicion á quienes competa, y aquellos que tengan escopetas propias y no quisiesen obtener la competente licencia deberán entregarlas en la casa del Ayuntamiento, donde, conservandoseles la propiedad para su venta ú otra enagenacion legal, serán custodiadas bajo la responsabilidad de aquella corporacion, dandoseles á los interesados á su entrega el competente recibo para su resguardo.—Palma 12 de noviembre de 1833.—Juan Antonio Monet.

Avisos de autoridades.

Habiendo creido conveniente al Ayuntamiento de esta ciudad hacer cierta modificacion al plan de condiciones para la subasta del ramo de alumbrado, se suspendió con este motivo el remate que se habia anunciado para el dia 12 del corriente; y verificada ya en los términos que constan en el nuevo plan que existe en esta secretaría y en poder del corredor, ha resuelto que se vuelva á subastar desde el dia 19 hasta el 22 del que rige que es el señalado para su remate á las 11 de la mañana. Palma 18 de noviembre de 1833.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez secretario.

Funcion de iglesia.

En el convento de carmelitas descalzas continúan las 40 horas en honor del felicísimo tránsito del Smo. Patriarca S. José, esponiéndose el Santísimo á las $6\frac{1}{4}$ de la mañana, y reservándose á la misma hora por la noche. Mañana habrá solemne misa con música, y sermon que dirá el Rdo. P. Fr. Jaime Gomila Lr. en su convento de carmelitas calzados. Habrá una hora de oracion mental que empezará á $5\frac{1}{4}$ de la tarde.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 16 del corriente.

De Peníscola el javeque S. José, su patron José Vidal, con avellanas.

De Ciotad el id. S. Antonio, su patron José Valls, con géneros.

De Barcelona la goleta la Mosca, su patron don Tomas de Elortegui, con cueros.

De Cullera el laud Sto. Cristo, su patron Vicente Fiol, con arroz.

Despachada el 15.

Para Cullera el laud Desamparados, su patron Gabriel Rullan, en lastre.

Para Sta. Cruz de Tenerife la polacra goleta Almas, su patron D. Pedro José Vich, con aguardiente, aceite y géneros.

Avisos de particulares.

Al que entregue á la escribanía mayor del Real juzgado del corregimiento el espediente de informacion de pobreza recibida á instancia de Francisco Sacristá, como marido de Josefa Vidal, con citacion de Leonor Cirerol y de Leonor Gomila, se le darán dos duros de gratificacion.

Se vende una casa algorfa sita enfrente la portería de Santo Domingo señalada con el número 9 de bastante comodidad para una familia aunque sea numerosa, donde hay ademas porche, terrado y demas oficinas que constituyen una buena habitacion. En la imprenta de este periódico darán razon del dueño que quiere venderla.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.